

# Los autónomos se jubilan dos años más tarde que el resto de trabajadores

Eduardo Abad: “Su pensión es de 708 euros, casi 500 menos que otros empleados”

S. B. MADRID.

Planificar con tiempo la jubilación es una tarea fundamental para cualquier trabajador y, en especial, para los que pertenecen al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Reta). De hecho, como se puso ayer de manifiesto en la presentación de la *Guía para la protección del trabajador autónomo* –difundida por Mapfre en un acto organizado por Cepyme–, según datos de la Seguridad Social de junio del pasado año, estos profesionales se jubilan a los 65,7 años, cerca de dos años más tarde que los trabajadores del Régimen General, que lo hacen a los 63,8 años.

En este sentido, como indica Eduardo Abad a *elEconomista*, secretario general de Upta, “nosotros hemos denunciado en muchas ocasiones esta situación, que parte de que el Reta tiene un problema endémico en lo que respecta a las carreras de cotización, ya que éstas son inferiores tanto en las cantidades como en los periodos cotizados. Así, mientras que un trabajador tiene una pensión media de 1.205 euros, la de los autónomos es de 708,55 euros”.

Por ello, desde la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos insisten en que no todos los trabajadores de este país son tratados del mismo modo. “Es necesario reforzar la cotización del autónomo, haciendo la siguiente reflexión: estos profesionales tienen que cotizar en función de sus ingresos netos y su rendimiento anual y no siguiendo una *tabla* que los mezcla a todos sin distinción, como sucede ahora, que están obligados a cotizar por la base mínima”, añade Abad.

## Trabas de la Administración

Éste aspecto quizás sea el que más preocupa y afecta a los autónomos, pero lo cierto es que no es el único. Así, como indicó ayer Antonio Ga-



Trabajador por cuenta propia durante la jornada laboral. ISTOCK

ramendi, presidente de Cepyme, “es la propia Administración la que está generando muchísimos problemas para que estos profesionales crezcan”. Asimismo añadió que la “voracidad de Hacienda hace que haya más autónomos individuales y no empresas”. A pesar de las múltiples contrariedades con las que li-

dia este colectivo, Garamendi subrayó que el “ecosistema” de estos trabajadores existirá “siempre” y que se le debe apoyar en la creación de empresas que den “mucho más potencia” a España.

Por otra parte, durante la presentación de la *Guía para la protección del trabajador autónomo* también se

## 20 POR CIENTO

Es el porcentaje de trabajadores españoles que está dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Así lo pone de manifiesto la ‘Guía para la protección del trabajador autónomo’ presentada por la Fundación Mapfre, la cual añade que este colectivo es, junto con las pequeñas y medianas empresas, uno de los principales pilares en la generación de empleo y de riqueza de nuestro país.

incidió en uno de los temas más actuales en el plano empresarial: los ciberataques. Así, se puso de relieve que este colectivo no se libra del riesgo de sufrir estos altercados, entre los que destacan el *malware* malicioso, *phishing* –suplantar la identidad–, la copia de tarjetas de crédito, así como robo de información, entre otros. En relación con lo anterior, la *Guía* aconseja establecer barreras físicas de acceso a los terminales, usar antivirus y cortafuegos, realizar de manera constante copias de seguridad y actualizar el *software* y el *hardware* cuando corresponda.

No obstante, aunque éste es quizás el riesgo más novedoso al que se enfrenta hoy en día el colectivo autónomo, lo cierto es que su patrimonio –vehículos, inmuebles, materias primas, etc.– es otro foco de protección. Las soluciones aseguradoras más comunes para proteger estos bienes son el seguro de automóvil y el seguro multirriesgo de la actividad, que cubre los daños y la responsabilidad civil.